00000331

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/21- "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS PAR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID 391.414.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día .....13..... de Setiembre del año dos mil veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/21- "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS PAR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID 391.414,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DPTO ADM/U.A., de fecha 25 de febrero de 2021 del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 391.414;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 397/2021) por Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) de fecha 06 de abril de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Resolución D.G.A.F. N° 46 de fecha 29 de abril de 2021, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;
- Dictamen Técnico N° 16/2021 UOC N° 1 de fecha 14 de julio de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen de Justificación UOC N° 35 de fecha 14 de julio de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;

Abg. Humberto Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

- En fecha 21 de julio de 2021 el llamado ID 391.414 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda N° 1 en fecha 26 de julio de 2021.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- WILMA CONCEPCIÓN RUIZ VDA. DE PALACIOS
- JUAN RODRÍGUEZ
- CHACOMER S.A.E.
- ALBEN S.R.L.
- A & A IMPORTACIONES S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de julio de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:15** horas, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 13/21. Presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	METALÚRGICA CERRO DE OSCAR LESME	Gs. 12.765.000
2	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 11.100.000
3	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	Gs. 16.909.327

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	METALÚRGICA CERRO DE OSCAR LESME	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**-*Folio 01,02 Y 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE**-*Folio 01,02 Y 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE**-*Folio 01 al 04 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 07 Modificación de Estatutos Sociales	NO APLICA

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Alfredo Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Mag. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 7*	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE-** Cedula de Identidad N° 2510507 del Sr. Oscar Lesme. *Folio 6 de la oferta presentada*	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 2514872 del Sr. Juan Rodríguez.
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto máximo ofertado	**CUMPLE** - Presenta Declaración Jurada por el monto de Gs. 9.000.000, *Folio 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Presenta Declaración Jurada por el monto de Gs. 8.500.000, *Folio 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Presenta Declaración Jurada por el monto de Gs. 8.000.000, *Folio 05 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**NO PRESENTA**	**PRESENTA-NRO 1652016.** *Folio 06 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO 1652018.** *Folio 07 de la oferta presentada*

3.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación *"Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA. - Plazo para presentación de las muestras; Las muestras deberán ser entregadas en el 4º piso Bloque A Dirección de Adquisiciones hasta 24 hs. posteriores a la apertura de ofertas... ... En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta."*

METALÚRGICA CERRO DE OSCAR LESME	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

Considerando que los oferentes **METALÚRGICA CERRO DE OSCAR LESME y PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., no han presentado las muestras requeridas**, se procede a la descalificación de las ofertas presentadas.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 20921/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, el cual no presenta errores aritméticos.

Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Variación Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Espada para motosierra STHIL MS 361	487.367	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	560.367	560.367
2	Cadena para motosierra STHIL MS 361	110.000	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	126.500	126.500
3	Juego de Reparo de Carburador para motosierra STHIL MS 361	522.817	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	601.217	601.217
4	Cilindro para motosierra STHIL MS 361	1.132.667	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	1.302.567	1.302.567
5	Piston de motor para motosierra STHIL MS 361	470.000	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	540.500	540.500
6	Juego de engranaje de reparo para cigueñal para motosierra STHIL MS 361	161.933	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	186.183	186.183
7	Espiral de arramque para motosierra STHIL MS 361	90.333	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	103.883	103.883
8	Bobina de encendido para motosierra STHIL MS 361	499.167	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	574.042	574.042
9	Filtro de aire para motosierra STHIL MS 361	96.500	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	110.975	110.975
10	Espada para para podadora STHIL 131 HP	371.233	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	426.917	426.917
11	Cadena para para podadora STHIL 131 HP	96.667	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	111.167	111.167
12	Juego de Reparo de Carburador para podadora STHIL 131 HP	508.417	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	584.617	584.617
13	Espiral de arranque para podadora STHIL 131 HP	92.583	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	106.463	106.463
14	Filtro de aire para podadora STHIL 131 HP	50.850	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	58.470	58.470
15	Cabezal para dezmalezadora STHIL FS 220	987.150	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	1.135.220	1.135.220
16	Juego de Reparo de Carburador para dezmalezadora STHIL FS 220	378.750	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	435.550	435.550
17	Cilindro para dezmalezadora STHIL FS 220	575.833	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	662.203	662.203

Prof. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00001337

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

18	Piston de motor para dezmalezadora STHIL FS 220	388.700	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	447.000	447.000
19	Juego de engranaje de reparo para cigueñal para dezmalezadora STHIL FS 220	115.917	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	133.297	133.297
20	Cigueñal para dezmalezadora STHIL FS 220	570.583	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	656.083	656.083
21	Centralizador cardan para dezmalezadora STHIL FS 220	169.867	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	195.347	195.347
22	Juego de engranaje de reparo para cigueñal para dezmalezadora STHIL FS 220	488.683	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	561.983	561.983
23	Bobina de encendido para dezmalezadora STHIL FS 220	326.900	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	375.930	375.930
24	Cabo acelerador para dezmalezadora STHIL FS 220	32.008	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	36.808	36.808
25	Ruleman de ajuste para dezmalezadora STHIL FS 220	40.017	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	46.017	46.017
26	Ruleman de ajuste para dezmalezadora STHIL FS 220	37.658	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	43.258	43.258
27	Juego de Reparo de Carburador para dezmalezadora STHIL FS 220	69.658	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	80.058	80.058
28	Embrague para dezmalezadora STHIL FS 220	206.583	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	237.483	237.483
29	Empuñadura para dezmalezadora STHIL FS 220	357.833	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	411.503	411.503
30	Trimel con tuerca cabezal para dezmalezadora STHIL FS 220	215.250	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	247.530	247.530
31	Tapa para dezmalezadora STHIL FS 220	164.150	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	188.770	188.770
32	Tanque de combustible para dezmalezadora STHIL FS 220	252.708	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	290.608	290.608
33	Tambor de embrague para dezmalezadora STHIL FS 220	186.750	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	214.750	214.750
34	Manopla palanca de cambio para dezmalezadora STHIL FS 220	278.792	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	320.592	320.592
35	Filtros de combustible para dezmalezadora STHIL FS 220	33.100	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	38.060	38.060
36	Piston de motor para dezmalezadora STHIL FS 220	66.117	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	76.017	76.017
37	Filtro de aire para dezmalezadora STHIL FS	24.300	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	27.945	27.945

Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

	220									
38	Espiral para dezmalezadora STHIL FS 220	67.333	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	77.333	77.333
39	Cabezal para dezmalezadora STHIL FS 220	129.333	Unidad	UNIDAD	1	15	STHIL	BRASIL	148.733	148.733
40	Cabo acelerador para dezmalezadora HUSQVARNA 143 R	167.667	Unidad	UNIDAD	1	13	HUSQVARNA	BRASIL	188.817	188.817
41	Cuerda de arranque para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	8.633	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	9.923	9.923
42	Engranaje Cabezal para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	180.000	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	207.000	207.000
43	Cabezal para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	137.333	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	157.933	157.933
44	Bobina de encendido para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	294.500	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	338.675	338.675
45	Kit Cilindro para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	499.667	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	574.617	574.617
46	Campana de Embrague para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	235.000	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	270.250	270.250
47	Zapaata de Embrague para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	285.000	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	327.750	327.750
48	Espiral de arranque para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	33.333	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	38.333	38.333
49	Filtros de combustible para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	37.333	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	42.833	42.833
50	Muelle de embrague para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	28.000	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	32.200	32.200
51	Bujía para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	14.000	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	16.100	16.100
52	Bobina para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	135.000	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	155.250	155.250
53	Silenciador para Motosierra HUSQVARNA 61	138.333	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	159.083	159.083
54	Espiral de arranque para Motosierra HUSQVARNA 61	33.333	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	38.333	38.333
55	Filtros de combustible para Motosierra HUSQVARNA 61	31.333	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	36.033	36.033
56	Kit Cilindro para Motosierra HUSQVARNA 61	291.667	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	335.417	335.417

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Gómez Alcaraz
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Dr. Víctor Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

57	Volante motor para Motosierra HUSQVARNA 61	306.667	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	352.667	352.667
58	Bujia para Motosierra HUSQVARNA 61	14.000	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	16.100	16.100
59	Cigueñal para Motosierra HUSQVARNA 61	507.000	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	583.050	583.050
60	Lima para Motosierra HUSQVARNA 61	11.333	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	13.033	13.033
61	Cadena para motosierra HUSQVARNA 61	101.667	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	116.917	116.917
62	Espada de 24" para motosierra HUSQVARNA 61	362.667	Unidad	UNIDAD	1	15	HUSQVARNA	BRASIL	417.067	417.067
									TOTAL	**16.909.327**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Al Oferente:

A) Nota N° 554/2021 remitida en fecha 18 de agosto de 2021, se solicitó al oferente **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,** la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente;*
- *Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, facturas de venta y recepciones finales que demuestren la provisión de repuestos para Motosierras y Desmalezadoras objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de **las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado [indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. 2018-2019-2020;*
- *Autorización de Fabricante.*

RESPUESTA: En fecha 19 de agosto de 2021 el Oferente ha respondido a la nota del Comité de Evaluación, las documentaciones serán analizadas en los apartados correspondientes.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la única oferta posible de evaluar:

6.1 EXPERIENCIA

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ		
Año	**Contrato**	**Monto**
2018	FACTURA NRO 001-001-0001318	49.689.284
2019	FACTURA NRO 001-001-0002186	17.533.640
2020	FACTURA NRO 001-001-0002900	32.763.515
Contratos, facturas de venta y recepciones finales que demuestren la provisión de repuestos para Motosierras y Desmalezadoras objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado [indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. 2018-2019-2020.		**99.986.439** **CUMPLE 50% - Gs. 80.000.000**
(*) LAS FACTURAS FUERON VERIFICADAS EN EL PORTAL DE LA SET Y LAS MISMAS CORRESPONDEN AL TIMBRADO AUTORIZADO.		

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ									
		2018		**2019**		**2020**		**PROMEDIO**	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	4.737.530.580	1,45	3.519.156.514	2,58	4.150.338.189	1,47	1,83	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	3.273.507.444		1.365.002.915		2.818.086.709			
Este indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,83 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	3.273.507.444	0,69	1.365.002.915	0,39	2.818.086.709	0,48	0,52	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	4.737.530.580		3.519.156.514		5.871.408.790			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,52 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	527.082.288	35,14	690.130.463	46,01	899.168.482	59,94	47,03	Negativo ser positivo
	Capital Social	15.000.000		15.000.000		15.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

Prof. Abg. Virginio Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** - Constancia de fecha 27/05/21. *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia N° 5626. *Folio 09 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente Municipal 2do Semestre del Municipio de San Lorenzo. *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 304473 de fecha 15/07/2021 con vencimiento en fecha 14/08/2021. *Folio 08 de la oferta presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270117087950 de fecha 10/07/2021 con vencimiento en fecha 09/08/2021. *Folio 10 de la oferta presentada*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** - *Folio 11 al 16 de la oferta presentada.*
Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, facturas de venta y recepciones finales que demuestren la provisión de repuestos para Motosierras y Desmalezadoras objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado [indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. 2018-2019-2020.	**CUMPLE.** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Autorización de Fabricante	**CUMPLE** - Autorización de fecha 10/09/2020. Folio S/N de la documentación adicional presentada
Formulario de Declaración de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 06 de la oferta presentada*

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

6.4 INFORME TÉCNICO

El área solicitante – *Dirección de Servicios Urbanos* - por Memorándum DPTO. ADM/U.A.N°62/2021 de fecha 03 de agosto de 2021, elevó el informe técnico, conforme se observa a continuación:

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

DPTO. ADM / U. A. N° 22/2021

MEMORANDO

De	:	Abg. Balbina Flor, Jefa. Unidad de Adquisiciones
Para	:	Israel Torrasca, Jefe Departamento Administrativo
Destino	:	Dirección de Adquisiciones
Fecha	:	03 de agosto de 2021
Tema	:	Evaluación Técnica "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de informar sobre el cumplimiento de las EETT con relación al proceso para la Contratacion Directa para "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID 391.414.

En este orden se informa que el único oferente en presentar las muestras, tal como es solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, fue la firma COVA de Juan Rodriguez.

Por lo tanto, verificada las correspondientes muestras, se informa que las mismas CUMPLEN con los requerimientos solicitados, según informe de la Unidad de Inventario y Suministro. Se adjunta informe.

Abg. Balbina Flor, Jefa
Unidad de Adquisiciones
Dpto. Administrativo

Dirección de Servicios Urbanos
V° B° para su procesamiento.

Israel Torrasca, Jefe
Departamento Administrativo

DIR. SERVICIOS URBANOS

INTENDENCIA	U.R.D.
SECRE. PRIVADA	T.O.A.
SECRE. GENERAL	D.A.A.L.
D.G. GABINETE	U.R.D.
D.GRAL. FINANZAS	C.S.J.
D.G. AREA SOCIAL	D.G. CONTRALORIA
D.GRAL. TRANSITO	D.G. SERV. TUR.
D.GRAL.DES. AMB.	DIR. CALIDAD
D. SERV. NOMBR.	D.J.B.A.
D. ADQUISICION	DIR. RR.HH.
D. HACIENDA	—
D. RECAUDAC.	—

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN– ***Punto C Certificado de Producto y Empleo Nacional*** *"...El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional..."*, se informa que no fue aplicado el beneficio, considerando que solo hay una oferta posible de evaluar.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a*

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
General de Administración y Finanzas

una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, se informa que no fue aplicado el beneficio, considerando que solo hay una oferta posible de evaluar.

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	Nombre y Apellido
COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	JUAN RODRÍGUEZ
C.I. N°	2514872
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	✓ No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	✓ No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ con RUC N° 2514872-9,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Contrato Abierto. Monto Mínimo: Gs. 80.000.000 - Monto Máximo: 160.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	27112709-004	Espada para motosierra STHIL MS 361	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	560.367	560.367
2	27112709-003	Cadena para motosierra STHIL MS 361	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	126.500	126.500
3	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra STHIL MS 361	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	601.217	601.217
4	21101708-022	Cilindro para motosierra STHIL MS 361	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	1.302.567	1.302.567

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

5	26101504-002	Piston de motor para motosierra STHIL MS 361	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	540.500	540.500
6	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigueñal para motosierra STHIL MS 361	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	186.183	186.183
7	21101708-9988	Espiral de arramque para motosierra STHIL MS 361	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	103.883	103.883
8	21101708-002	Bobina de encendido para motosierra STHIL MS 361	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	574.042	574.042
9	40161505-002	Filtro de aire para motosierra STHIL MS 361	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	110.975	110.975
10	27112709-004	Espada para para podadora STHIL 131 HP	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	426.917	426.917
11	27112709-003	Cadena para para podadora STHIL 131 HP	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	111.167	111.167
12	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para podadora STHIL 131 HP	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	584.617	584.617
13	21101708-9988	Espiral de arranque para podadora STHIL 131 HP	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	106.463	106.463
14	40161505-002	Filtro de aire para podadora STHIL 131 HP	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	58.470	58.470
15	21101708-001	Cabezal para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	1.135.220	1.135.220
16	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	435.550	435.550
17	21101708-022	Cilindro para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	662.203	662.203
18	26101504-002	Piston de motor para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	447.000	447.000
19	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigueñal para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	133.297	133.297
20	26101749-005	Cigueñal para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	656.083	656.083
21	25174204-035	Centralizador cardan para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	195.347	195.347
22	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigueñal para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	561.983	561.983
23	21101708-002	Bobina de encendido para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	375.930	375.930
24	25101802-003	Cabo acelerador para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	36.808	36.808
25	25173812-028	Ruleman de ajuste para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	46.017	46.017
26	25173812-028	Ruleman de ajuste para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	43.258	43.258

Abg. EDWIN LOPEZ CAYOLA
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. Alfredo Caceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

27	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	80.058	80.058
28	21101708-035	Embrague para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	237.483	237.483
29	21101708-9989	Empuñadura para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	411.503	411.503
30	21101708-028	Trimel con tuerca cabezal para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	247.530	247.530
31	20121418-001	Tapa para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	188.770	188.770
32	21101708-018	Tanque de combustible para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	290.608	290.608
33	25171707-001	Tambor de embrague para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	214.750	214.750
34	25173812-010	Manopla palanca de cambio para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	320.592	320.592
35	40161513-9998	Filtros de combustible para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	38.060	38.060
36	26101504-002	Piston de motor para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	76.017	76.017
37	40161505-002	Filtro de aire para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	27.945	27.945
38	21101708-9988	Espiral para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	77.333	77.333
39	21101708-001	Cabezal para dezmalezadora STHIL FS 220	Unidad	UNIDAD	1	STHIL	BRASIL	148.733	148.733
40	25101802-003	Cabo acelerador para dezmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	188.817	188.817
	21101708-007	Cuerda de arranque para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	9.923	9.923
42	21101708-001	Engranaje Cabezal para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	207.000	207.000
43	21101708-001	Cabezal para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	157.933	157.933
44	21101708-002	Bobina de encendido para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	338.675	338.675
45	21101708-022	Kit Cilindro para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	574.617	574.617
46	21101708-035	Campana de Embrague para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	270.250	270.250

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Prof. Abg. William Álvares F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

47	21101708-035	Zapaata de Embrague para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	327.750	327.750
48	21101708-9988	Espiral de arranque para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	38.333	38.333
49	40161513-9998	Filtros de combustible para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	42.833	42.833
50	21101708-036	Muelle de embrague para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	32.200	32.200
51	26101732-9999	Bujía para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	16.100	16.100
52	21101708-002	Bobina para desmalezadora HUSQVARNA 143 R	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	155.250	155.250
53	21101708-017	Silenciador para Motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	159.083	159.083
54	21101708-9988	Espiral de arranque para Motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	38.333	38.333
55	40161513-9998	Filtros de combustible para Motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	36.033	36.033
56	21101708-022	Kit Cilindro para Motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	335.417	335.417
57	25181709-001	Volante motor para Motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	352.667	352.667
58	26101732-001	Bujia para Motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	16.100	16.100
59	26101749-005	Cigueñal para Motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	583.050	583.050
60	27112709-9999	Lima para Motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	13.033	13.033
61	27112709-003	Cadena para motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	116.917	116.917
62	27112709-004	Espada de 24" para motosierra HUSQVARNA 61	Unidad	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	417.067	417.067

Es nuestro informe.-

Ing. Claudia Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Dirección General de Gabinete